



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

Modificación

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 28 ABR. 2016

Decreto N° 1475 /  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 878 de fecha 22 de Enero del 2016 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Luis Portilla Saavedra Rut N° 13.174.843-4.
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese Modificación del Decreto N° 878 de fecha 22 de Enero del 2016; del Punto Segundo, Cuarto y Punto Quinto del Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Luis Portilla Saavedra Rut N° 13.174.843-4, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

**Punto Segundo:** cumplirá la función de Trabajador Social en Apoyo al Departamento de Protección Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

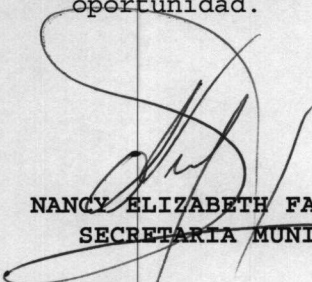
**Punto Cuarto:** La Municipalidad cancelara un honorario total mensual de \$ 762.000 Impuesto Incluido (Desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio del 2016).

**Punto Quinto:** La jornada de trabajo será de 08:30 horas de la mañana a 17:18 horas de la tarde con un periodo de ¼ hora de colación dentro del edificio al tomar una hora de colación deberá devolverlo al término de la jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:48 horas.

- 2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARIME ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Contraloría Regional
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-